



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 024 DE 2013

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, está interesada en recibir propuestas para la Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial No. 024 de 2013, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE FORMALETAS METÁLICAS Y SUS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA JUNÍN – BARBACOAS, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2570/910 DE 2009".

PRESUPUESTO OFICIAL El valor estimado del presupuesto del presente proceso de selección se tiene un presupuesto oficial total estimado en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MLV (\$43.434.600) IVA INCLUIDO.

Para la ejecución del contrato objeto de la presente selección, se cuenta la Reserva No. 1000120382 del 08 de octubre de 2013, expedida por la Dirección Operativa de Administración de Proyectos y Convenios con cargo al convenio interadministrativo 2570/910 de 2009.

PLAZO: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso tendrá un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones entre el 17 de octubre al 24 de octubre de 2013. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), a través del Portal Único de Contratación.

INVITACION VEEDURÍAS CIUDADANAS, MYPES Y MIPYMES.

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, el artículo 2.2.1 del Decreto Reglamentario 734 de 2012, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Dirección Administrativa y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Igualmente, se informa que consultada la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso de contratación al ser adelantado por una Entidad que no está cobijada dentro de la cobertura de los tratados internacionales, que establecen los capítulos

de contratación pública, se tiene que no está contenido en un Acuerdo o Tratado Internacional suscrito por Colombia. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.1.2 y 4.1.3. del Decreto 734 del 2012, se cita a las MYPES y MIPYMES, respectivamente, que tengan interés en participar en el presente proceso de convocatoria limitada; enviar manifestación de interés, que deberá ser presentada entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del presente proceso de selección, señalada en el Cronograma del proyecto de pliego de condiciones, manifestación que además deberá contener el cumplimiento de su condición de MYPE o MIPYME; hecho éste que se acreditará con la certificación expedida por el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso, y deberá acompañarse el certificado de existencia y representación legal que acredite su antigüedad.

Las MYPES Y MIPYMES, en su manifestación, aportarán el correspondiente documento, en donde se indique que su domicilio coincide con el departamento, la región o el Municipio en donde se desarrollará el contrato, cumpliendo con lo dispuesto en el parágrafo 2º del artículo 4.1.2 del Decreto 0734 de 2012, y además deberán tener por lo menos un (1) año de constituida a la fecha de la presente convocatoria.

En la presente convocatoria, podrán participar Uniones Temporales, Consorcios o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley, los cuales sólo podrán estar integrados por MYPE o MIPYMES, según sea el caso; contando para el efecto cada Consorcio, Unión o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley como una (1) sola MYPE o MIPYME; cumpliendo cada uno de los integrantes con los requisitos establecidos en el Decreto 0734 de 2012 y deberán estar inscritos en el RUT De no limitarse la presentación al presente proceso a MYPES o MIPYMES, podrá participar cualquier persona natural o jurídica nacional o extranjera, consorcio unión temporal o cualquier forma asociativa permitida por la ley.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.